



### **Bases de la Promoción**

**"Compra con código QR con tu App Bci y te devolvemos \$7.000 de tu compra"**

**Vigencia desde 25 al 30 de abril 2023**

#### **1.- Clientes que pueden participar:**

Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes de Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

#### **2.- Requisitos y Condiciones:**

a) Podrán participar sólo personas naturales, clientes de Bci que hayan recibido la promoción en su correo electrónico o en su sitio privado de Bci.cl o App Bci.

b) Los clientes deben realizar una compra en los comercios adheridos a Webpay Plus pagando mediante código QR. Para esto deben ingresar a su App Bci y hacer clic en el botón QR ubicado en la parte superior y escanear el código QR.

\* Si el cliente no ha agregado una tarjeta de Débito o Crédito Bci en su App Bci, puede hacerlo durante la vigencia de la promoción ingresando al botón QR en la parte superior, luego continuar con los pasos necesarios.

c) El pago con código QR debe realizarse durante la vigencia de la promoción en alguno de los comercios adheridos a Webpay Plus.

d) Esta promoción aplica sólo a la primera compra que el cliente realice mediante pago QR de su App Bci durante la vigencia de la misma.

e) Monto mínimo de compra \$7.000.

#### **3.- Descripción del premio y stock:**

El premio corresponde a un abono de dinero de \$7.000 en la primera compra que realice mediante pago QR en los comercios adheridos a Webpay Plus.

El abono se realizará directamente en una cuenta corriente o prima Bci del cliente.

Stock: 250 abonos.

#### **4.- Entrega del premio:**

a) Los primeros 250 clientes que cumplan con los requisitos y condiciones señalados en el número 2 de estas bases, recibirán el abono durante los 30 días posteriores al término de la campaña.

b) La sociedad Club On Line Spa., contactará al ganador para coordinar la entrega del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los interesados en la campaña o aquellos que se encuentran registrados en el Banco. Si el ganador no es localizado, o no se comunica con el personal de Club On Line o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio al día 31 de mayo de 2023

perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

c) El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse en otras especies.

d) Sólo procederá un premio por persona.

## **5. Responsabilidad por la campaña y entrega de los premios.**

La responsabilidad por la administración de la campaña, el sorteo y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad "Club On Line Spa.", Rol Único Tributario N° 76.148.236-K, domiciliada en Huérfanos 1160 oficina 909, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

## **6.- Vigencia de la promoción:**

La vigencia de la promoción es desde el 25 al 30 de abril 2023, ambas fechas incluidas o hasta agotar stock. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

## **7. Condiciones Generales.**

Por el hecho de participar en esta promoción, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente sorteo.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 25 de abril de 2023.